



**Secretaría
de Salud**
Gobierno de Nuevo León

"2021, Año de la Independencia"

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario

No. Oficio: DFC-26/2021

Monterrey, Nuevo León a 23 de enero de 2021

**OFICIO CIRCULAR
DIRIGIDO A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS o CANDIDATAS INDEPENDIENTES**

En relación con el inicio de las campañas políticas y derivado de la publicación del semáforo epidemiológico de la semana 8, donde se presentan las estrategias de reactivación derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), me permito reiterar. -

Los partidos políticos y candidatos o candidatas independientes deberán:

- Contar con los responsables sanitarios que estimen necesarios para la realización de todos los eventos. Deberá de ser informada la designación a esta Autoridad Sanitaria mediante oficio libre, entregado en las oficinas centrales.
- El o los responsables sanitarios deberán de contar con capacitación por esta Autoridad Sanitaria (curso gratuito y en línea disponible en <http://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/cursos/course/lineamientos-sanitarios-contr-en-covid-durante-las-campanas-electorales/>).
- Establecer protocolos sanitarios dentro de sus casas de campaña política.
- Informar semanalmente a la Autoridad Sanitaria de los eventos a realizar.
- Durante el transporte de sus colaboradores o simpatizantes deberá mantener el aforo de las unidades, garantizar la distancia interpersonal, promoviendo el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.
- Deberá de contar con guía de actuación para los casos en que un trabajador manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de los trabajadores y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.
- Realiza supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia que deben seguir los trabajadores en la casa de campaña, eventos en áreas abiertas, eventos en áreas cerradas y recorridos en los domicilios.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS ELIZONDO OCHOA
SUBSECRETARIO DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

Matamoros 520 Ote.,
Zona Centro,
Monterrey, N.L.
C.P. 64000

 nl.gob.mx
 (81) 8130.7000

**Gobierno de
Nuevo León**